

Financiamos tu tratamiento en 3, 6, 12, 18 y 24 meses

¿Qué debes saber?

- En Eugin podrás financiar tu tratamiento a través de "CaixaBank".
- Debes ser residente en España.
- Te financiamos el coste total del tratamiento (medicación no incluida).
- El importe financiado puede ser abonado en: 3, 6, 12, 18 y 24 meses sin intereses.
- Si se escoge una financiación en 3 meses, no habrá gastos de apertura. En caso de que el plazo elegido sea de 6 ó 12 meses, la entidad procederá a cobrar un 2% de gastos de apertura sobre el importe a financiar (una sola vez y el cargo se realizará en el primer recibo). Si se eligen 18 meses, la comisión de apertura será del 5% y para los plazos de 24 meses la comisión de apertura será del 6%.
- Si la paciente no es el titular de la financiación, tiene que constar como cotitular (con o sin nómina).
- Para iniciar los trámites de la aprobación de su plan de financiación debe contactar con Atención al Paciente a través de su Área Privada o llamar al 93 322 11 22.
- La solicitud formal de financiación deberá ser realizada antes del inicio del tratamiento.

¿Qué documentación necesitas para poder financiar tu tratamiento?

- Fotocopia de la libreta o documento donde figure el nº de cuenta bancaria donde se realizarán los cargos de financiación y el nombre del titular que se hará cargo de los pagos.
- Fotocopia del DNI/NIE de la persona que solicita la financiación y de la persona que realiza el tratamiento.
- Si el titular es asalariado: fotocopia última nómina.
- Si el titular es autónomo (si es extranjero tiene que llevar mínimo 1 año trabajando en España): IRPF modelo 130 o 131 o 100 (o declaración de la RENTA).
- Si el titular es jubilado: hoja de revalorización de la pensión.